



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO
13/02/2023 13:04



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1136443T

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2023 (SEGEX 1136443T).

=====

SEÑORES ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. Juan Ramón Amores García.

Concejales/as Grupo Socialista:

D^a Ana Isabel Estarlich León.

D. Francisco Piera Córdova.

D^a María José Fernández Martínez.

D. Javier Escribano Moreno.

D^a Eva María Perea Cortijo.

D. Alberto Iglesias Martínez.

D. Juan José Carrilero Martínez.

D. Luis Fernández Monteagudo.

D^a María Ángeles García Tébar.

Concejales/as Grupo Popular:

D^a Delfina Molina Muñoz.

D. Juan Ruiz Carrasco.

D^a Marta Leal Escribano.

D. Eduardo Sánchez Martínez.

D. Santiago Blasco Paños.

D. Sergio Jiménez Fernández.

Disculpa su ausencia:

D. Constantino Berruga Simarro.

Secretaria General:

D^a Marta María Rodríguez Hidalgo.

Interventora:

D^a Nieves Baquero Tenes.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la Villa de La Roda (Albacete), siendo las 09:30 horas, del día 10 de febrero de 2023 y previa convocatoria en forma legal, se reúnen los señores arriba indicados al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, por el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ramón Amores García.

Dándose el quórum legal y abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos que figuran en el orden del día, y que son los siguientes:

2.1.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN (ART. 79 DEL R.O.F.): En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 79 del R.O.F. de 28 de noviembre de 1986, se somete al Pleno del Ayuntamiento, para su pronunciamiento, sobre el carácter urgente de la presente sesión, motivándose en que con fecha 19-1-2023 con registro de entrada nº 297, se requiere al Ayuntamiento para una actualización del plan de ajuste por los siguientes motivos:

"Según la información que consta en esta Subdirección General referida a

1



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
13/02/2023 13:16



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAA 9KJC XJPQ NXJU 4JTZ

Acta Pleno 02ª - 10-02-2023 Extra-Urgente - SEFYCU 4170276

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO
13/02/2023 13:04



Ayuntamiento de LA RODA

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1136443T

ese Ayuntamiento, se observa que la fecha de finalización del plan de ajuste es anterior a la de vencimiento de la operación financiera derivada de aquel. A tal fin se ha ampliado la fecha de vigencia del plan para hacerla coincidir con la vida de la operación financiera.

La entidad debe subsanar dicha deficiencia de forma que el plan de ajuste refleje la evolución de las magnitudes económico-presupuestarias y las medidas de ingresos y gastos hasta la fecha de finalización de la operación financiera a la que está asociado.

La regularización y cumplimentación de los datos deberá efectuarse mediante una actualización del plan de ajuste en vigor a través de AUTORIZA.”.

Por lo que se procede a la actualización de dicho plan con remisión al ministerio, así como la aprobación del mismo por el Pleno antes del día 12 de febrero.”

De ahí la necesidad de esta convocatoria urgente para la actualización del Plan de Ajuste aprobado en su día por este Ayuntamiento.

Sometido el asunto a votación el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad estimar justificada la convocatoria de sesión extraordinaria y urgente por los motivos anteriormente expuestos.=====

2.2.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: ORDINARIA DE 31-01-2023 (SEGEX 1130406J):

De orden de la Presidencia, por Secretaría, se da cuenta del borrador del acta de la sesión anterior del Pleno del Ayuntamiento, ordinaria, celebrada el día 31-01-2023 en primera convocatoria, acta que no habiendo oposición es aprobada por unanimidad, ordenándose su incorporación al correspondiente registro electrónico de actas del Pleno del Ayuntamiento.=====

2.3.- ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA RODA (SEGEX 1130406J):

Vista la providencia de la Alcaldía en la que se dispone el inicio de expediente para la actualización del Plan de Ajuste a los plazos de los vencimientos del fondo de ordenación, requerido mediante comunicación del Ministerio de Hacienda.

Visto el informe de Intervención en el que tras su fiscalización sobre la revisión del plan de ajuste, se concluye lo siguiente:

“La situación del Ayuntamiento de La Roda a día 7-2-2023 es saneada en relación a todas las magnitudes económicas, no obstante, el plan de ajuste se puede ir actualizando cuando la situación económica del Ayuntamiento lo requiera”.

Abierto debate sobre el asunto, D. Alberto Iglesias dice que es necesario proceder a la actualización del Plan de Ajuste puesto aún se mantienen los dos préstamos adquiridos a través del Fondo de Ordenación.

En esta actualización del Plan de Ajuste no se establecen medidas adicionales, únicamente se mantienen las ya existentes. La situación económica del Ayuntamiento ha mejorado en estos últimos cuatro años, con la reducción de la deuda en un 25% y el remanente de tesorería positivo.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
13/02/2023 13:16





FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA Roda
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO
13/02/2023 13:04



**Ayuntamiento de
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUIADO,1
02630 LA RODA

TELEFONO 967441409 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1136443T

D. Santiago Blasco dice que el voto de su Grupo va a ser abstención.

Finalizada la deliberación, el Pleno del Ayuntamiento con 10 votos a favor y 6 abstenciones, adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Actualizar el Plan de Ajuste del Ayuntamiento de La Roda conforme a los datos que obran en el expediente y que han de ser remitidos al Ministerio de Hacienda.

Segundo: Que se proceda a la regularización y cumplimentación de los datos de la actualización del plan de ajuste a través de la plataforma AUTORIZA.

Votan a favor los miembros del Grupo Socialista y se abstienen los miembros del Grupo Popular.=====

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las 09:42 horas, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente copia del borrador del acta de la sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria el día 10 de febrero de 2023, es fiel reflejo del original que obra en esta Secretaría, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta en la próxima sesión plenaria.

La Roda, a 10 de febrero de 2023

LA SECRETARIA GENERAL



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda
13/02/2023 13:16

